

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO Y ADICCIONES DE ALCOHOL, TABAQUISMO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Código: GE-PO-06

Versión: 02

Fecha 31/03/2025

Es política de Seguridad Gestión Ltda., fomentar sitios de trabajo donde la seguridad, la salud y la productividad sean fundamentales. Somos conscientes que el alcoholismo, tabaquismos incluido cigarrillos electrónicos y vapeadores, la drogadicción y el abuso de otras sustancias alucinógenas, enervantes, así como otro tipo de adicciones que generan dependencia por parte de nuestros trabajadores, tienen efectos adversos en la capacidad para desempeñarse en forma adecuada y afecta seriamente la seguridad, eficiencia y productividad de otros trabajadores y la nuestra en general.

Por lo anterior se han definido los siguientes principios:

- Se prohíbe el consumo, posesión y/o venta de bebidas embriagantes, tabaco incluido cigarrillos electrónicos y vapeadores y sustancias psicoactivas en el puesto de trabajo, o trabajar bajo sus efectos; por comprometer la seguridad, el desempeño en la labor a ejecutar y el bienestar personal de los trabajadores, contratistas y subcontratistas.
- Se solicitará a los trabajadores, contratistas y subcontratistas que brinden información a la empresa sobre consumo de medicamentos alternativos o tradicionales, así como también si se encuentra en algún tratamiento contra el consumo de sustancias psicoactivas.
- Se prohíbe la asistencia a los lugares de trabajo tanto de trabajadores, contratistas y subcontratistas en estado de embriaguez, alicoramiento o bajo la influencia de narcóticos o drogas enervantes. La empresa realizara de manera aleatorias pruebas de alcohol o consumo de sustancias psicoactivas por personal idóneo y sin previo aviso, esto con el fin de prevenir accidentes de trabajo y se tomaran las medidas disciplinarias de acuerdo con el reglamento interno de trabajo.
- No se permite el consumo de tabaco, incluido cigarrillos electrónicos y vapeadores durante la prestación del servicio o en el desplazamiento en los vehículos de la empresa.

Se brindarán charlas orientadas a la prevención del tabaquismo, alcoholismo, drogadicción y otro tipo de adicciones que puedan afectar la prestación del servicio..

Luis Hernán Piedrahita R.
Representante legal
Revisada: Agosto de 2026